

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ORDENANZA N° 6349

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal y Cultural el programa radial y televisivo “Planeta Glam” por su aporte a la visibilización en la lucha por la equidad e igualdad de condiciones para la comunidad trans y LGBTIQ.

ARTICULO 2°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Ripa.

Ref.: Expte. N° 14479-C-23.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente